

de Medellín para América Latina

## **ACUERDO**

F-GARD-39 Fecha: 2019/11/18

Versión 02

#### ACUERDO N° 20210006 DE 2021

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA **FISCAL 2021.** 

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

#### CONSIDERANDO

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín, mediante oficio número 202120165, tramita adición de recursos por valor de por valor de cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos m.l. (\$44.389.724), correspondiente a la adición de los recursos de la donación económica, con destinación al Concurso Nacional de Cuento "Pedrito Botero", realizada en el mes de febrero de 2021.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del decreto 006 de 1998 y disposiciones generales del acuerdo Municipal No.026 de 2020, decreto 1189 de 2020, la disponibilidad de ingresos por concepto donación económica, con destinación al Concurso Nacional de Cuento "Pedrito Botero", realizada en el mes de febrero de 2021, fue certificada por la contadora de la Biblioteca.

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del Acuerdo Municipal No.026 de 2020, decreto 1189 de 2020, establece que "Los recursos provenientes de la celebración de convenios; contratos; ajustes a las cuotas de fiscalización; los de destinación específica, ingresos para legalizar daciones en pago, donaciones y premios, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual; se incorporarán al Presupuesto General mediante Acto Administrativo expedido por el señor Alcalde".

Que la Alcaldía de Medellín mediante Decreto No. 0275 de 2021 aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín por valor de cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos m.l. (\$44.389.724), correspondiente a la adición de los recursos de la donación económica, con destinación al Concurso Nacional de Cuento "Pedrito Botero" del mes de febrero de 2021

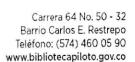
Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellin,

#### **ACUERDA**

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos m.l. (\$44.389.724), así:

1.	INGRESOS	\$44.389.724
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	\$44.389.724
1.2.08.01	Donaciones	\$44.389.724
1.2.08.01.003	Del sector privado	\$44.389.724
1.2.08.01.003.01	No condicionadas a la adquisición de un activo	\$44.389.724

Página 1 de 2













de Medellín para América Latina

### **ACUERDO**

F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18

# ACUERDO No. 20210006 DE 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$44.389.724
2.3.	INVERSION	\$44.389.724
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$44.389.724
2.3.2.02.02.009.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales 210058 DIFUSION, CO-CREACION Y APROPIACION DE CONTENIDOS PARA LA INCIDENCIA SOCIAL Y CULTURAL PROPIOS	\$44.389.724
2.3.2.02.02.009.01.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales210058 DIFUSION, CO-CREACION Y APROPIACION DE CONTENIDOS PARA LA INCIDENCIA SOCIAL Y CULTURAL PROPIOS BPP	\$44.389.724

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Directora General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 21 días del mes de abril de 2021.

ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE

MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera.

Revisó: Claudia Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera.

Página 2 de 2

Carrera 64 No. 50 - 32 Barrio Carlos E. Restrepo Teléfono: (574) 460 05 90 www.bibliotecapiloto.gov.co







